



CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, yo SANDRA ASTRID ARIAS GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.418.757 de Bogotá y T.P. No.108710-T en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S. con NIT 800.027.222-8, luego de examinar los estados financieros de la compañía y de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia, certifico que la sociedad ha cumplido con el pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Dada en Bogotá., a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

SANDRA ASTRID ARIAS GONZALEZ
Revisor Fiscal
C.C. No.52.418.757
T.P. No.108710-T